Expediente: **1898/17-I2**
Carátula: **MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO C/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L., -DEMANDADO
20264453403 - MONTERO HARO, LUCAS GABRIEL-ACTOR
20264453403 - ARAOZ, JOAQUIN LEANDRO.-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1898/17-I2

H103024811920

JUICIO: MONTERO HARO LUCAS GABRIEL Y OTRO c/ J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS 1898/17-I2

Sr. Juez:

Informo que la demandada J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES SRL., fue notificada en fecha 01/11/2023 a horas 09.40 del traslado del incidente de extensión de responsabilidad (conforme cédula acompañada el 06/11/2023), sin que a la fecha haya realizado presentación alguna sobre el traslado corrido.- Lo que así certifico. Secretaria diciembre de 2023. Y presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.

1) Tengase presente el informe actuarial que antecede. En mérito a las constancias de autos, déjese sin efecto el segundo párrafo del informe del actuario y del proveído del 24/11/2023. En consecuencia, téngase a J.M. ROMAN DISTRIBUCIONES S.R.L. por incontestado el traslado de extensión de responsabilidad.

2) Ábrase a pruebas la presente incidencia por el término de quince días a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. A las pruebas ofrecidas por la parte actora admitasela: A la Documental: Téngase presente para ser considerada en su oportunidad. A la Informativa: Líbrense oficios conforme se solicita, haciendo constar que los informes, deberán ser evacuados, dentro del término de diez (10) días de haber sido recibidos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 354 del CPC y C supletorio, cuyo texto se transcribirá en el oficio respectivo. EAVA 1898/17-I2

Actuación firmada en fecha 13/12/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.